POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CRITERION INMOBILIARIO · Versión 1 · 2026

Clientes, usuarios, prospectos y colaboradores (trabajadores, asesores, aprendices, candidatos a ocupar vacante y excolaboradores)

Código	Sistema	Aplica a
POL-[01]	Sistema de gestión de CRITERION INMOBILIARIO	Todas las operaciones desde Armenia, Quindío

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), la Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes, CRITERION INMOBILIARIO presenta su política de tratamiento de datos personales.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CRITERION INMOBILIARIO, establecimiento de comercio de propiedad de JUAN DAVID PARDO LÓPEZ, persona natural identificada con NIT 1.094.970.697-7 y matrícula mercantil No. 302425, con domicilio en Armenia, Quindío, actuando en calidad de **RESPONSABLE** del tratamiento de los datos personales, y a quien en adelante se denominará **CRITERION**.

- **Dirección de correspondencia:** Conjunto Campestre Senderos de Bruselas, casa 12, Km 2 vía al Caimo, Armenia, Quindío.
- **Celular y WhatsApp:** +57 310 836 6623
- **Correos electrónicos:** alinalopez@criterioninmobiliario.com (Alina López) y juandavidpardo@criterioninmobiliario.com (Juan David Pardo).

CRITERION es una firma de corretaje inmobiliario que opera exclusivamente desde Armenia, Quindío, y promueve y comercializa proyectos y bienes inmuebles de terceros (constructoras, promotoras y propietarios).

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y compilada en el Decreto 1074 de 2015.
- Ley 1266 de 2008 (habeas data financiero).
- Ley 2300 de 2023 (protección del derecho a la intimidad de los consumidores en los canales y horarios de contacto).
- Las demás normas, circulares y reglamentos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

3. OBJETIVO

Establecer los criterios para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar, consultar, transferir y transmitir los datos personales tratados por CRITERION, garantizando los derechos de sus titulares.

4. ALCANCE

Esta política aplica a toda la información personal registrada en las bases de datos de CRITERION, sea que se recolecte de forma física, digital, telefónica, por WhatsApp, redes sociales, formularios web, eventos o ferias inmobiliarias.

5. OBLIGATORIEDAD

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para CRITERION, su titular, sus colaboradores y terceros que traten datos personales por su cuenta.

6. ATENCIÓN DE LOS TITULARES

CRITERION asigna la atención de consultas, reclamos y solicitudes de los titulares a **Alina López** y **Juan David Pardo**, a través de los canales indicados en el numeral 1.

7. DEFINICIONES

1. **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
2. **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales objeto de Tratamiento.
3. **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
4. **Dato público:** dato que no sea semiprivado, privado o sensible, como el estado civil, la profesión u oficio y la calidad de comerciante o servidor público.
5. **Datos sensibles:** aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como los que revelan origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales, datos de salud, vida sexual y datos biométricos.
6. **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica que realiza el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable.
7. **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
8. **Titular:** persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.
9. **Tratamiento:** cualquier operación sobre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
10. **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita dirigida al Titular, mediante la cual se le informa sobre la existencia de la política de Tratamiento, la forma de acceder a ella y las finalidades del Tratamiento.
11. **Transferencia:** envío de datos personales por parte del Responsable, ubicado en Colombia, a un receptor que a su vez es Responsable del Tratamiento, dentro o fuera del país.
12. **Transmisión:** comunicación de datos personales, dentro o fuera de Colombia, cuyo objeto es que un Encargado realice el Tratamiento por cuenta del Responsable.
13. **Aliados comerciales:** constructoras, promotoras, propietarios, entidades financieras y demás terceros con los que CRITERION tiene una relación comercial para la promoción y venta de inmuebles.

8. PRINCIPIOS RECTORES

a) **Legalidad:** el Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a la ley y demás disposiciones que la desarrollen.

b) **Finalidad:** el Tratamiento obedece a una finalidad legítima, informada al Titular.

c) **Libertad:** el Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular, salvo mandato legal o judicial.

d) **Veracidad o calidad:** la información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

e) **Transparencia:** se garantiza el derecho del Titular a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información sobre los datos que le conciernan.

f) **Acceso y circulación restringida:** el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular o por la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no estarán disponibles en Internet u otros medios masivos, salvo que el acceso sea técnicamente controlable.

g) **Seguridad:** la información se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) **Confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos que no sean públicos están obligadas a garantizar su reserva, incluso después de finalizada su relación con CRITERION.

9. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

CRITERION solicitará a sus clientes, usuarios, prospectos y colaboradores autorización para el Tratamiento de sus datos, que podrá implicar la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, consulta, transferencia y transmisión de datos personales. Este Tratamiento se realizará directamente o a través de Encargados y Aliados comerciales, en las actividades propias del corretaje inmobiliario: promoción, asesoría, intermediación, venta, separación, arrendamiento, acompañamiento en trámites de financiación, servicio posventa, publicidad y demás actividades relacionadas.

CRITERION observará una conducta transparente, leal, lícita, segura y confiable para las siguientes finalidades. El Titular marca **SÍ** o **NO** frente a cada una.

9.1 Finalidades para el tratamiento de datos de Clientes, Usuarios y Prospectos

Finalidad	SÍ	NO
Efectuar las gestiones necesarias para la prestación de los servicios de corretaje e intermediación inmobiliaria y el cumplimiento del contrato o mandato celebrado con el Titular.	☐	☐
Asesorar al Titular y presentarle proyectos, inmuebles y alternativas de inversión acordes con sus intereses.	☐	☐
Proveer y promocionar los servicios de CRITERION y los proyectos e inmuebles que comercializa.	☐	☐
Informar y ofrecer productos y servicios relacionados con los inmuebles o proyectos de interés del Titular, y comunicar cambios en ellos.	☐	☐
Realizar invitaciones a eventos, visitas a salas de ventas, lanzamientos y ferias inmobiliarias.	☐	☐
Informar sobre ofertas, promociones, concursos y contenidos en general.	☐	☐
Evaluar la calidad de los servicios, solicitar la opinión del Titular y efectuar encuestas de satisfacción.	☐	☐
Realizar estudios internos y externos sobre hábitos de consumo y preferencias, y análisis o segmentación de mercadeo y estadísticos.	☐	☐
Auditar, estudiar y analizar la información de la base de datos para diseñar y desarrollar programas, proyectos, eventos y mejoras organizacionales.	☐	☐
Gestionar trámites, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.	☐	☐
Contactar al Titular por medios telefónicos, WhatsApp, SMS, chat o correo electrónico para dar seguimiento comercial, enviar información de los proyectos de su interés, confirmar datos y realizar encuestas, dentro de los días y horarios permitidos por la ley.	☐	☐
Transferir o transmitir datos personales a las constructoras, promotoras o propietarios cuyos proyectos o inmuebles promueve CRITERION, para la cotización, separación, promesa de compraventa, escrituración, entrega y posventa del inmueble de interés del Titular.	☐	☐
Compartir datos personales con entidades financieras aliadas o con las que el Titular decida tramitar su crédito, para que lo contacten con el fin de ofrecerle sus productos y servicios, evaluar la posibilidad de otorgarle financiación y consultar y procesar su información ante las entidades de consulta u operadores de información y riesgo.	☐	☐

Finalidad	SÍ	NO
Recibir de la entidad financiera y de la constructora o promotora información sobre el estado de la solicitud de crédito y del proceso de compra del Titular, para su acompañamiento.	☐	☐
Suministrar información a terceros con quienes CRITERION tenga relación contractual (abogados, notarías, avaluadores, proveedores de tecnología, publicidad y mercadeo), cuando sea necesario para cumplir el objeto contratado.	☐	☐
Transmitir datos a proveedores de servicios tecnológicos (CRM, almacenamiento en la nube, mensajería, correo electrónico y plataformas de publicidad), incluso si sus servidores se encuentran fuera del país, bajo las garantías señaladas en el numeral 12.	☐	☐
Transmitir información de datos personales en procesos de auditoría y para el cumplimiento de obligaciones legales, contables, tributarias y de prevención de lavado de activos, cuando sea aplicable.	☐	☐
Informar cambios sustanciales en la política de tratamiento de datos.	☐	☐
Responder las consultas y reclamos presentados por los canales autorizados por CRITERION.	☐	☐
Publicar y divulgar imágenes, voces, fotos, videos y datos personales captados durante eventos, visitas y actividades de CRITERION, en sus medios y redes sociales.	☐	☐

9.2 Finalidades para el tratamiento de datos de Colaboradores

Aplica a trabajadores, asesores comerciales vinculados, aprendices y practicantes, candidatos a ocupar vacante y excolaboradores.

Finalidad	SÍ	NO
Dar cumplimiento a las obligaciones de CRITERION con el Titular en materia de pago de salarios, comisiones, prestaciones sociales y demás retribuciones, según el contrato o la ley.	☐	☐
Desarrollar procesos de selección: análisis de hojas de vida, validación de referencias laborales y personales, entrevistas y pruebas que se requieran.	☐	☐
Conservar hojas de vida y resultados de procesos de selección para futuros procesos de vinculación o para cumplir normas legales.	☐	☐
Vincular al Titular, suscribir y modificar contratos y asignar funciones.	☐	☐
Registrar información de colaboradores activos y retirados para afiliaciones y pagos de seguridad social y parafiscales, nómina, comisiones, bonificaciones, vacaciones, liquidaciones y demás obligaciones laborales.	☐	☐
Realizar actividades de clima, cultura organizacional, capacitación y bienestar.	☐	☐
Gestionar permisos, licencias, autorizaciones, procesos disciplinarios y terminación del vínculo.	☐	☐
Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	☐	☐
Entregar información a entidades de seguridad social, tributarias, de control y a las autoridades que la requieran legalmente.	☐	☐
Informar cambios sustanciales en la política de tratamiento de datos.	☐	☐
Responder las consultas y reclamos presentados por los canales autorizados por CRITERION.	☐	☐
Publicar y divulgar imágenes, voces, fotos y videos captados durante eventos y actividades de CRITERION.	☐	☐

10. DATOS SENSIBLES

CRITERION no recolecta datos sensibles como regla general. Cuando sea necesario tratar alguno (por ejemplo, datos de salud de un colaborador para fines de seguridad y salud en el trabajo, o datos

biométricos para control de acceso), se informará al Titular que no está obligado a autorizar su Tratamiento, cuál es la finalidad específica y se solicitará su autorización previa, expresa y por separado. Ninguna actividad de CRITERION se condicionará a la entrega de datos sensibles.

11. DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sus datos solo podrán ser tratados cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales y se responda inequívocamente al principio de su interés superior, previa autorización de su representante legal y teniendo en cuenta la opinión del menor, conforme a la Sentencia C-748 de 2011. CRITERION recolectará estos datos únicamente cuando sea indispensable, por ejemplo, para la inclusión de un menor como beneficiario o parte de un trámite inmobiliario.

12. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES DE DATOS

CRITERION podrá **transferir** datos personales a constructoras, promotoras, propietarios y entidades financieras cuando sea necesario para adelantar el proceso de compra, venta o arrendamiento del inmueble de interés del Titular, y siempre dentro de las finalidades autorizadas. Podrá **transmitir** datos a Encargados, como proveedores de tecnología, publicidad, contabilidad y asesoría jurídica, mediante contratos o cláusulas que obliguen al Encargado a dar el Tratamiento conforme a esta política y a la ley.

Cuando los servidores de un proveedor se encuentren fuera de Colombia, CRITERION verificará que el país o el proveedor ofrezca niveles adecuados de protección de datos o contará con la autorización expresa del Titular o con un contrato de transmisión, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y las instrucciones de la SIC.

13. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:

a) Acceder de forma gratuita a los datos que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Ser informado, previa solicitud, del uso que se ha dado a sus datos.

e) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a la normatividad vigente.

f) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlo.

g) Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas y adolescentes, cuyas respuestas son facultativas.

h) Solicitar en cualquier momento no recibir comunicaciones comerciales de CRITERION por uno o varios canales.

14. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

Para ejercer sus derechos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, usted puede comunicarse con CRITERION a través de:

- **Celular y WhatsApp:** +57 310 836 6623
- **Correos electrónicos:** alinalopez@criterioninmobiliario.com y juandavidpardo@criterioninmobiliario.com

- **Dirección física:** Conjunto Campestre Senderos de Bruselas, casa 12, Km 2 vía al Caimo, Armenia, Quindío.

15. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

Para la radicación y atención de su solicitud, CRITERION le pedirá:

- Nombre completo y apellidos.
- Datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos).
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Motivo o hechos que dan lugar al reclamo, con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, suprimir, revocar o acceder a la información).
- Firma (si aplica) y número de identificación.

Consultas: serán atendidas en un máximo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de recibo. Si no fuere posible, se informará al interesado los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, que no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos: serán resueltos en un máximo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su recibo. Si el reclamo está incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes para que lo subsane. Si no fuere posible atenderlo en dicho término, se informarán los motivos de la demora y la fecha de respuesta, que no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Agotado este trámite, el Titular a quien se le deniegue total o parcialmente el ejercicio de sus derechos podrá presentar su caso ante la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Protección de Datos Personales.

16. SEGURIDAD DE LOS DATOS

En cumplimiento del principio de seguridad, CRITERION adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los datos. Estas medidas son de obligatorio acatamiento para los destinatarios de esta política. CRITERION se compromete a:

1. Aplicar medidas de seguridad conforme a la clasificación de los datos personales que trata.
2. Aplicar la normativa de protección de datos en armonía con sus procedimientos de seguridad de la información.
3. Gestionar de forma segura las bases de datos y el acceso a ellas, incluyendo CRM, hojas de cálculo, correo, WhatsApp Business y almacenamiento en la nube, con contraseñas robustas, control de accesos por rol y, cuando esté disponible, autenticación en dos pasos.
4. Auditar periódicamente el cumplimiento de esta política.
5. Llevar un registro de las bases de datos que contengan datos personales, con su historial desde la creación hasta la cancelación, y registrarlas en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) cuando la ley lo exija.
6. Contar con un procedimiento para gestionar incidentes de seguridad y, cuando corresponda, reportarlos a la SIC.
7. Adoptar procedimientos de respaldo y recuperación ante desastres.
8. Suscribir acuerdos de confidencialidad con colaboradores y terceros que accedan a datos personales.

17. CAMBIOS EN LA POLÍTICA

CRITERION se reserva la facultad de modificar en cualquier momento esta política y sus procedimientos. Cualquier cambio sustancial será comunicado oportunamente a los titulares mediante su publicación en el sitio web de CRITERION y, cuando sea posible, por correo electrónico o WhatsApp.

18. VIGENCIA DE LOS DATOS

Los datos personales permanecerán en las bases de datos durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades autorizadas. Cumplidas estas finalidades, y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservarlos, serán eliminados de las bases de datos de CRITERION.

19. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Esta política rige a partir de su publicación y deja sin efecto cualquier versión anterior.

_____

Juan David Pardo López, titular

CRITERION INMOBILIARIO

Última actualización: 4 de noviembre de 2026

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación de la política de CRITERION INMOBILIARIO.	04/11/2026